

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163

En Providencia, a 9 de Octubre de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Concejal don **CARLOS GOÑI GARRIDO** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.
- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA.

1.2. ALCALDE SUBROGANTE:

DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO.

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTION DE CALIDAD; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA LEONOR GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS; DON JESÚS MANZÁRRAGA VALENCIA, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DON RODRIGO SILVA CAROCA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO PERSONAS; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA KARLA FRAUENBERG DÍAZ, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA
Sesión Ordinaria N° 162

II.- CUENTA
2.1. Feria de Salud
2.2. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695
a) de adjudicaciones
b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Propuesta Pública “Habilitación de Locales Proceso Elecciones 2012”
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública “Arriendo de Toldos, Mesas y Sillas para el Proceso Eleccionario Alcalde 2012”
- 3.3. Ratifica Convenio Asociación de Damas Diplomáticas
- 3.4. Modificación “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales que rige para el Año 2012”
- 3.5. Ordenanza que “Establece Monto para el Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario para el año 2013”
- 3.6. Modificación “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales que rige para el Año 2012”
- 3.7. PADEM 2013

IV.- VARIOS

El Sr. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162

El Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°162, de 25 de Septiembre de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 162.

2. CUENTA

2.1. FERIA DE SALUD

La Sra. Leonor Gutiérrez, Directora de Salud de la Corporación de Desarrollo Social, informa sobre la XV Feria de Salud de Providencia, realizada el 29 de Septiembre, entre las 10:00 y las 16:00 horas. Señala que a diferencia de años anteriores, se desarrolló en la Plaza Inés de Suárez, lo que implicó un gran desafío porque triplicó su tamaño en relación a las realizadas en la Plaza Centenario.

Durante la jornada se tomaron diversos exámenes de salud, se dieron orientaciones médicas y atención a mascotas. El evento se promocionó a través de pendones, volantes, afiches, página Web, DatoAvisos, redes sociales (Facebook y Twitter) y Ruta 60.

Las personas interesadas se inscribían y luego eran derivadas a hacerse exámenes de glicemia, colesterol, toma de presión e índice de masa corporal, los que eran tomados por los Centros de Salud de Providencia, la Asociación de Diabéticos de Chile, Laboratorio Abbott, Farmacéuticos Sin Fronteras, Sociedad Chilena de Cardiología, Clínica Santa María y Help. Asimismo, quienes lo necesitaron fueron derivados a test audiológicos, T3 y T4, antígeno prostático, densitometría ósea, examen visual y presión ocular, quiropraxia (servicio ofrecido por profesionales de la Universidad Central) y profilaxis dental, aplicación de flúor y sellante, a cargo del Centro de Atención Dental Alfonso Leng. Entre las instituciones que prestaron servicios en este caso, menciona a American Aid, Laboratorio Diagnostika, Clínica Cruz Médica, Clínica Dental, Instituto Audiovisual, Fundación Chilena de Osteoporosis y Quiropraxia Universidad Central.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

Se ofrecieron también servicios de medicina alternativa, los que fueron muy bien recepcionados, como terapia floral, acupuntura, taller de ejercicios, relajación y rehabilitación, evaluación de aptitud cardiovascular, terapias con imanes, etc.

Se entregó información dermatológica, al adulto mayor, salud reproductiva, promoción AUGE, actividades físicas, consejería nutricional, de gestión ambiental y atención veterinaria.

Colaboraron entre otras, y además de las ya nombradas, las siguientes instituciones: Medicina China, Clínica Los Coihues, Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Terapia Centro de Salud Integral, CIAM, Consejo Comunal, Universidad de Las Américas, Laboratorio Pasteur, etc.

Reitera que, a diferencia de años anteriores, hubo mayor asistencia de público y de las aproximadamente dos mil personas que asistieron, 570 de ellas respondieron la encuesta en la que se les consultaba acerca del medio por el cual se informaron de la realización de la Feria (volantes, afiches y pendones), si habían concurrido en años anteriores (la mayoría respondió que no), si la consideraban útil para la comunidad, cómo la evaluaban (83% muy buena, 13% buena, 4% regular) y qué actividades sugerían incorporar (mayor deporte, baile entretenido, actividad física, zumba, yoga, actividades para niños y adolescentes, que dure más tiempo y se haga con mayor frecuencia, salud mental, cardiólogos, otorrinos, psicólogos, nutricionistas, oncólogos, medicina alternativa, terapias, más tomas de muestras).

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Considera muy interesante que se haga una Feria de Salud, le parece fantástica la convocatoria que tuvo y consulta qué tipo de conocimiento se obtiene a partir de ella, aparte de la opinión de los asistentes. Pregunta si a partir de esta actividad es posible realizar un catastro o una especie de mapa del estado de la salud en la comuna.

La Sra. Gutiérrez responde que no es ése el objetivo de la Feria, sino que la promoción de la salud. En cuanto a captar la condición de la gente, dependiendo de lo que revelen las fichas y los exámenes se podría hacer un diagnóstico, pero no algo más allá de eso.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Expresa que hace la consulta porque si se invierten recursos humanos y económicos en hacer esa actividad sería importante recabar información que permita adecuar una política de salud comunal, porque en caso contrario la feria podría terminar siendo una especie de carnaval de la salud.

La Sra. Alcaldesa (S) explica que la Feria de Salud es una actividad que se realiza una vez al año, desde hace quince años, y la problemática que allí se presenta le permite a la Municipalidad ajustar más el proceso para la feria siguiente. En ese sentido, la información que se recoge es valiosa y, además, la Municipalidad tiene un diagnóstico de salud que año a año realizan los profesionales de los centros de salud en conjunto con la Dirección de Salud, y en él están claramente identificadas las principales patologías y las acciones de prevención que se deben hacer. Por lo tanto, la información que se recoge en la feria sirve para mejorar la próxima versión de ellas y también como retroalimentación y ajuste del diagnóstico de salud que tiene el Municipio.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

La Sra. Gutiérrez agrega que a la Feria no solamente van las personas que se atienden en los centros de salud de Providencia, entonces es otro universo que también puede ser diagnosticado.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Comenta que se supone que esa gente es de la comuna y si no va a los consultorios es imposible conocer su estado de salud si no se recaba la información; por lo tanto, una Feria de ese tipo debería ser una instancia para recoger más antecedentes porque se abarcaría un mayor número de habitantes de la comuna.

La Sra. Leonor Gutiérrez afirma que se puede procesar la información que se tiene.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “**INSTALACIONES ELÉCTRICAS FIESTA DIECIOCHERA 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1764, de 23 de Agosto de 2012, a la empresa **SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, RUT N° 96.520.000-8. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 19.768.875.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “**MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1765, de 23 de Agosto de 2012, a la empresa **ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA**, RUT N° 79.850.740-0. La contratación del servicio será a los precios unitarios ofertados en carta oferta que forma parte del presente decreto y se pagará mensualmente en pesos, con los reajustes respectivos, en la forma que en él se indica.
- Propuesta Pública para “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CALDERAS EN RECINTOS MUNICIPALES**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1811, de 28 de Agosto de 2012, a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL LIMITADA**, RUT N° 77.161.850-2. El valor mensual de la mantención preventiva y correctiva por dependencias será a los valores ofertados.
- Propuesta Pública para “**ESTUDIO PARTA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1817, de 29 de Agosto de 2012, a la empresa **AGRO COMPUTACIÓN LIMITADA**, RUT N° 79.571.100-7. El valor del estudio asciende a la suma de \$ 98.915.346.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “**OBRAS DE ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL PRIMAVERA 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1897, de 11 de Septiembre de 2012, a la empresa **SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, RUT N° 96.520.000-8. Los valores de las obras contratadas y los plazos de ejecución serán los siguientes:
Paquete A: \$ 98.472.500.- IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
Paquete B: \$ 95.527.250.- IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

- Propuesta Pública para “SERVICIO DE CONCESIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMESTIBLES Y BEBESTIBLES PARA RECINTOS MUNICIPALES”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1931, de 14 de Septiembre de 2012, a la empresa **COMERCIAL PUNTO CAFÉ LIMITADA**, RUT N° 76.142.501-3. La empresa concesionaria deberá pagar a la Municipalidad trimestralmente el 7% de comisión por el derecho a la instalación de sus máquinas en sus recintos dentro de los primeros 15 días del mes siguiente del trimestre correspondiente.
- Propuesta Pública para “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CASA DE REMATE PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1945, de 14 de Septiembre de 2012, a la empresa **JDV REMATES S.A.**, RUT N° 76.203.637-1. La contratación de este servicio considera un costo de comisión de cargo del subastador a pagar a la casa de remates según se indica:

| Tipo de Bienes | Porcentaje de Comisión (Impuesto Incluido) |
|---|--|
| a) Bienes muebles (excluidos vehículos) | 7,5% |
| b) Vehículos en general | 7,5% |
| c) Bienes inmuebles | 2% |

- Propuesta Pública para “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL DE CUERDA EN PLAZA LOS MOLINOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1947, de 14 de Septiembre de 2012, a la empresa **ILUMINACIÓN Y PAISAJE LIMITADA**, RUT N° 77.888.560-3. El valor de la obra asciende a la suma de \$19.933.234.- IVA INCLUIDO, el que se desglosa de la manera que se indica en el decreto de adjudicación.
- Propuesta Pública para “CAFÉ LITERARIO BELLAVISTA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1948, de 14 de Septiembre de 2012, a la empresa **CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA**, RUT N° 78.418.680-6. El valor de la obra asciende a la suma de \$ 312.068.554.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “PROVISION DE CAMARAS METALICAS Y URNAS DE VOTACION PROCESO ELECCIONES 2012”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1941, de 14 de Septiembre de 2012, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA ALFARO LIMITADA**, RUT N° 77.841.190-3. El valor de la obra asciende a la suma de \$ 27.289.509.- IVA INCLUIDO.

Los Informes de Adjudicación se agregan al Acta como Anexo I.

- b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL
No hay.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “HABILITACIÓN DE LOCALES PROCESO ELECCIONES 2012”

El Sr. Iván Romero, Departamento de Construcción, informa que esta propuesta busca dar cumplimiento a los requerimientos de habilitación de los 11 locales de votación para el próximo proceso electoral 2012, que considera la instalación de las cámaras secretas y urnas de votación para las 469 mesas dispuestas en la comuna e incluye el traslado del material desde la bodega, el armado en los locales de votación y el posterior desarme, instalación de rampas, paneles divisorios, acondicionamiento de accesos y otros trabajos. Advierte que el contratista que se adjudique la propuesta debe disponer de un importante contingente de personal para cumplir con el trabajo dentro del plazo de recibo y entrega de los locales.

El primer llamado fue declarado inadmisibles debido a problemas administrativos en la presentación de las ofertas, por lo que se procedió a hacer un segundo llamado al que se presentaron dos empresas: Manuel Rodríguez Constanzo (\$ 26.953.500) y Constructora Torna Galeones Ltda. (\$ 18.918.305). Ambas empresas entregan la totalidad de los antecedentes solicitados y los valores ofertados se encuentran por debajo del presupuesto estimado considerando que en la última elección presidencial, el año 2009, el promedio de las licitaciones fue de 21 millones de pesos. En esa oportunidad, la empresa Torna Galeones se adjudicó la propuesta.

Realizada la evaluación de las ofertas, se propone adjudicar la propuesta a la empresa Constructora Torna Galeones Limitada por \$ 18.918.305.- IVA incluido y un plazo de 20 días corridos.

ACUERDO N°1000: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1924 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PARA LA “HABILITACION DE LOCALES PROCESO ELECCIONES 2012”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TORNA GALEONES LIMITADA, POR UN VALOR TOTAL DE \$18.918.305.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 20 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ARRIENDO DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA EL PROCESO ELECCIONARIO ALCALDE 2012”

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que el trabajo de esta propuesta consiste en el traslado, montaje y desmontaje de los elementos señalados en la propuesta, considerando además cortinas de respaldo, mallas, cubrepisos, turboenfriadores, etc., en los siguientes locales: Liceos Carmela Carvajal, Arturo Alessandri, Lastarria, Siete, Tajamar, Luis Campino, Campus Oriente Universidad Católica, Colegios Providencia, Juan Pablo Duarte y Compañía de María, este último adicional a la elección anterior. Un aspecto relevante en la propuesta y que influyó en el precio es el plazo de tres días para el montaje y desmontaje (el año 2009 fueron 10 días).

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

Se presentó una sola oferta, del contratista Cristián Manuel Lagos Luengo, proveedor hábil para contratar con el Estado según lo informado por el portal Mercado Público. Realizada la evaluación, la Comisión propone adjudicarle la propuesta ya que cumple a cabalidad con las condiciones establecidas en las bases de licitación y porque técnicamente resulta conveniente a los intereses municipales, además de estar bien evaluado en el servicio prestado. El monto total de la oferta es de \$ 17.326.400.- IVA incluido. Agrega que se decidió presentar esta propuesta al Concejo, no obstante ser menor a 500 UTM, porque tiene la posibilidad de ser ampliada en un 40%.

El Sr. **Presidente** consulta si el Sr. Lagos había sido contratado antes por el Municipio.

La Sra. **Silva** responde que se trata de un contratista habitual de Providencia y otros municipios, por tanto conoce perfectamente el rodaje.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta si el precio ofrecido por el único proponente está dentro de los márgenes normales del costo de esos servicios.

La Sra. **Ana María Silva** responde que todo lo que dice relación con carpas, toldos e implementos similares, dada la fecha –el período electoral– y que en todo el país está sucediendo lo mismo, ha sido muy difícil. Incluso ha habido propuestas desiertas (en el caso de las sillas, por ejemplo) y hay que pelearse por pagar un precio si se llega muy tarde a arrendar; no obstante, se analizó que el gasto del año 2009 fue de \$ 13.185.600 netos versus la presente licitación por un monto de \$ 14.560.000 netos, que si bien representan un reajuste se debe considerar que se agregó dos locales nuevos de votación debido a la mayor cantidad de votantes.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si es habitual en ese tipo de contrato que haya un aumento o una disminución de un 40%, casi la mitad, porcentaje que considera excesivo.

La Sra. **Silva** explica que si bien se prevé una situación climatológica determinada por la fecha del año en que se está, un día soleado por ejemplo, puede variar y ser posible que ese día llueva y haga frío, lo que significaría tener que contratar más calefactores que enfriadores, más carpas, etc. La idea es hacerlo así sólo por seguridad, para no estar a último minuto fuera de una propuesta y que el contratista responda por todos los extras que se le puedan solicitar; no obstante, al final del proceso se rinde cuenta respecto de si hubo o no aumento, y a cuánto alcanzó.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Puesto que a partir de esta votación van a ir mujeres a los locales de varones, y viceversa, consulta si habrá baños separados, porque los colegios sólo de varones no cuentan con ellos.

La Sra. **Alcaldesa (S)** señala que se habilitan baños separados, en distintas zonas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

ACUERDO N°1001: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA PROPUESTA PUBLICA “ARRIENDO DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA EL PROCESO ELECCIONARIO ALCALDE 2012” LICITACIÓN PÚBLICA N°2460-474-LE12, A CRISTIAN MANUEL LAGOS LUENGO, [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE 14.560.000.- MAS IVA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. RATIFICA CONVENIO ASOCIACIÓN DE DAMAS DIPLOMÁTICAS

La Sra. Alcaldesa (S) presenta al Concejo la ratificación del Convenio con la Asociación de Damas Diplomáticas para el bazar anual que se realiza en el Parque Inés de Suárez, programado este año para el 1° de Diciembre, y con el cual la Municipalidad de Providencia siempre ha colaborado (su aporte es de hasta 20 millones de pesos).

ACUERDO N°1002: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE RAFITICA EL CONVENIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DIPLOMATICAS, PARA REALIZAR EL XXII BAZAR INTERNACIONAL DE BENEFICIENCIA, A REALIZARSE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL PARQUE INÉS DE SUÁREZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. MODIFICACIÓN “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES QUE RIGE PARA EL AÑO 2012”

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogada Municipal, informa que antes del 15 de Octubre del año en curso corresponde modificar la Ordenanza de Derechos que entrará en vigencia a partir del 1° de Enero del año siguiente en este caso, 2013. Esta proposición se trató en la Sesión de la Comisión de Ordenanzas de 2 de Octubre, bajo la presidencia de la Concejal doña Carolina Leitaó y fue aprobada por la unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión.

ACUERDO N°1003: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°22 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001, “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, QUE RIGE PARA EL AÑO 2012, CUYO TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO FUE FIJADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2466 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2011, CUYO TEXTO SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.

La modificación a la Ordenanza que se indica se agrega al Acta Como Anexo II

cu
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ORDENANZA QUE “ESTABLECE MONTO PARA EL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2013”

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

La Sra. María Raquel de la Maza señala que, al igual que en el punto anterior, en dicha Sesión se aprobó por unanimidad la Ordenanza de Derecho de Aseo Domiciliario que rige para el Año 2013, en que solo se propuso aplicar el reajuste a la tarifa del presente año.

ACUERDO N°1004: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA SIGUIENTE “ORDENANZA DE COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2013” :

- 1.- Déjase establecido el monto para el cobro de Derechos de Aseo Domiciliario para el año 2013.-
 - 1.1.- Fíjase en \$59.695.- anual, el monto por derecho para el servicio domiciliario de aseo.-
- 2.- La tarifa señalada precedentemente para iniciar su cobro a partir de Enero de 2013, se incrementará en el mismo porcentaje de variación del IPC ocurrido el Segundo Semestre de 2012.-
- 3.- Para el Segundo Semestre del año 2013, dicha tarifa se aumentará en el mismo porcentaje de variación del IPC correspondiente al Primer Semestre de ese año.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. MODIFICACIÓN “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES QUE RIGE PARA EL AÑO 2012”

La Sra. De la Maza informa que en este caso se propone modificar la “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales que rige para el Año 2012” introduciendo un nuevo derecho de propaganda para los multipostes, tema que también fue tratado en la Comisión de Ordenanzas y aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-

ACUERDO N°1005: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°22 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001, “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, QUE RIGE PARA EL AÑO 2012, CUYO TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO FUE FIJADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2466 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

- 1.1. Agrégase en el Artículo 20° el siguiente punto:

| ACTIVIDAD POR USO DE SUELO | VALORES POR ZONA DE USO EN UTM | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----|-------------|------------|--------------|--------------|------|
| | UR | Upr | UpR y Er | UpR y E | UpR y Ecr | UpAP e Ir | UpEC |
| 17.- Multipostes correspondientes a las estructuras ubicadas en Avda. Providencia y Avda. Once de Septiembre que fueron instaladas para la inauguración de la Avda. Once de Septiembre como luminaria y a la vez para la instalación de Publicidad. Semestral por metro cuadrado. Se podrá pagar proporcional al tiempo ocupado.- | - | - | - | - | - | - | 1 |

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

2.- En todo lo no modificado continúa vigente la Ordenanza N° 22 de 28 de Diciembre de 2001 y sus modificaciones, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.466 de 26 de Diciembre de 2011.-

3.- Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal esta Ordenanza.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. PADEM 2013

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogada Municipal, recuerda que el PADEM 2013 fue entregado al Concejo en su Sesión anterior, para que luego de su estudio los Sres. Concejales se pronunciaran sobre él.

La Sra. Karla Frauenberg, de la Corporación de Desarrollo Social, indica que en la Sesión anterior la Sra. Carmen Lacalle presentó las metas del Plan Anual de Educación Municipal de Providencia para ser aprobadas por el Concejo y en esta Sesión se hace entrega del documento oficial, con un CD, para someterlo a consideración del Concejo.

La Sra. Alcaldesa (S) indica que puesto que fue presentado en la Sesión anterior, lo que corresponde ahora es que el Concejo se pronuncie sobre el PADEM 2013.

ACUERDO N°1006: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2013 - PADEM 2013.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Presidente, a solicitud de la Comisión de Alcoholes, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes que cuentan con informe favorable de dicha Comisión.

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| a) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Lucy María Cecilia Tapia Meza |
| Rut N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Los Piñones N° 011 |
| Rol Avalúo | : 104 - 24 |

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| b) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Café Plaza Victoria Limitada |
| Rut N° | : 76.083.593-5 |
| Dirección | : Avda. Santa Isabel N° 052 |
| Rol Avalúo | : 902 - 28 |

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Fuente de Soda La Republiqueta Limitada
Rut N° : 76.102.692-5
Dirección : Nueva de Lyon N° 099
Rol Avalúo : 31 - 491

d) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad Díaz y Lathrop Limitada
Rut N° : 76.072.709-1
Dirección : Avda. Manuel Montt N° 697
Rol Avalúo : 914 - 13

ACUERDO N°1007: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Lucy María Cecilia Tapia Meza
Rut N° : ██████████
Dirección : Los Piñones N° 011
Rol Avalúo : 104 - 24

ACUERDO N°1008: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Café Plaza Victoria Limitada
Rut N° : 76.083.593-5
Dirección : Avda. Santa Isabel N° 052
Rol Avalúo : 902 - 28

ACUERDO N°1009: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Fuente de Soda La Republiqueta Limitada
Rut N° : 76.102.692-5
Dirección : Nueva de Lyon N° 099
Rol Avalúo : 31 - 491

ACUERDO N°1010: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

d) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad Díaz y Lathrop Limitada
Rut N° : 76.072.709-1
Dirección : Avda. Manuel Montt N° 697
Rol Avalúo : 914 - 13

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

SESIONES COMISIÓN DE PRESUPUESTO
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desea dejar establecidas las fechas para las próximas sesiones en las que la Comisión de Presupuesto deberá analizar la propuesta de presupuesto 2013 hecha por la administración. Se proponen los días martes 30 de Octubre y 6, 13, 20 y 27 de Noviembre.

ACUERDO N°1011: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DE COMISION DE PRESUPUESTO LOS DIAS 30 DE OCTUBRE Y 6, 13, 20 y 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

4. **VARIOS**
COLEGIOS Y PLAN REGULADOR
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que le han planteado que hay un problema con colegios como el English Institute, que no pueden realizar ninguna construcción porque el sector en el que están ubicados quedó como zona residencial en el Plan Regulador, lo que les impide ampliarse, construir un gimnasio, etc.

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, explica que el Plan Regulador 2007 estableció esa área como de uso residencial y por tanto se congelaron las posibilidades de crecimiento del colegio. Esta situación fue detectada al poco tiempo de entrar en vigencia el Plan Regulador Comunal y el Departamento de Asesoría Urbana está estudiando la posibilidad de modificarlo para acoger la solicitud de ése colegio y otros establecimientos educacionales que están en condiciones similares.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si hay alguna posibilidad de agilizar el trámite porque ya lleva cerca de cinco años.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Plantea que luego de la entrada en vigencia del Plan Regulador del año 2007 se fueron constatando varias situaciones que se deberían resolver y la mencionada anteriormente es una de ellas. Indica que hace al menos tres años se informó al Concejo que había una comisión estudiando una propuesta de reforma y hasta ahora no han tenido ninguna noticia al respecto. Agrega que la idea de revisar qué se va a hacer con el Plan Regulador lleva varios años y no se ha avanzado nada; hubo una reunión, si mal no recuerda, hace cerca de dos años con don Sergio Ventura y don Jaime Márquez, pero más allá de eso no se ha avanzado. Por lo tanto, considera necesario ponerle algo así como “suma urgencia” a la revisión del tema.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que el problema del English Institute se produce porque el sector en el que están emplazados esos colegios es de uso residencial y eso significa la aplicación del Artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que respeta el derecho adquirido

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

de los colegios para funcionar como lo han hecho desde su fundación, pero restringe la posibilidad de extenderse, salvo la creación de medidas de mitigación. Afirma que no todos los colegios emplazados en Providencia ameritan un tratamiento especial como el que está pidiendo el English Institute, porque hay otros –en particular el San Gabriel, que está en Bilbao al llegar a Tobalaba– que han sido realmente invasivos y su ampliación ha ido en desmedro de los residentes. Sostiene que es preciso hacer una distinción entre ambas situaciones porque, por ejemplo, el San Gabriel ha actuado como una verdadera constructora, amedrentando a los residentes para que abandonen sus casas. Cree que los nuevos Concejales que lleguen deberán impulsar una modificación al Plan Regulador y presionar al futuro Alcalde o Alcaldesa para comenzar a trabajar y no seguir diciendo que se está estudiando, porque eso no es verdad y desea dejar constancia de ello en esta Acta.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que a raíz del problema planteado por el English Institute hizo averiguaciones del porqué no se le ha dado prioridad al tema y se le señaló que, para no politizarlo en este período de elecciones, a partir de Noviembre se le va a dar suma urgencia y la idea es que se presenten a la Comisión todos los proyectos de modificación del Plan Regulador, de tal manera de poder sacarlo lo antes posible.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Considera poco inteligente el argumento de “no politizar el tema”, porque el tema está presente desde mucho antes, hace dos o tres años que se están esperando los avances de esa comisión de estudio, que tienen que ver con reformas generales al Plan Regulador y no sólo con esta situación puntual referida al colegio en cuestión. Ha transcurrido mucho tiempo sin darle ninguna celeridad y le parece que es otro asunto de negligencia.

La Sra. Alcaldesa (S) explica que la Municipalidad creó una comisión que ha estado trabajando en diversas reuniones analizando todas las modificaciones que se han planteado, tanto por parte de la comunidad como del propio equipo municipal. Se estudia caso a caso, seriamente, y para que realmente sean proyectos que velen por tener una regulación del espacio favorable para la comunidad se requiere tiempo.

Recuerda que en el año 2007 se modificó el Plan Regulador y se acordó no hacer nuevas modificaciones durante los primeros años, pero se comenzaron a presentar solicitudes y se fue detectando la necesidad de hacer enmiendas y aclaraciones a algunos articulados, que es en lo que se ha estado trabajando a lo largo de muchas, muchas reuniones. Asegura que próximamente se va a ofrecer a la Comisión de Urbanismo y al Concejo una propuesta de modificación que va a cubrir la reglamentación vigente, con consulta y participación de la comunidad, para que se haga como está establecido en la ley.

El Sr. Presidente indica que efectivamente, luego de la aprobación el año 2007, hubo una decisión en cuanto a que cualquier modificación sería hecha con tiempo, sin apresuramiento, porque es uno de los aspectos más delicados que están dentro de la competencia municipal. Plantea que las adecuaciones se deben hacer de modo coherente y entiende que la administración siempre ha planteado esa política, la que naturalmente impide los apresuramientos; sin embargo, eso está en marcha y los equipos técnicos están trabajando en ese sentido.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Plantea que hay mucha presión de parte de distintos grupos para modificar sólo un seccional, pero entiende que la idea es hacer estudios y tener una modificación armónica.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Afirma que está de acuerdo en que las cosas hay que hacerlas bien, pero cuando aparecen problemas en distintos lados, hacer las cosas bien no significa hacerlas lentamente, también se pueden hacer bien con cierta celeridad. Cada vez se está construyendo más en la comuna, sigue aumentando la población flotante y los problemas van aumentando en forma exponencial; por lo tanto, si se mantienen los mismos ritmos, a la hora de resolver se va a haber resuelto en una plantilla cronológica que no va a corresponder a lo que de verdad está ocurriendo y va a estar obsoleto. Indica que pedir celeridad jamás puede significar pedir que las cosas se hagan mal o a la rápida, pero sí es necesario ser eficiente en la resolución y la eficiencia también tiene que ver con la rapidez. Sostiene que hay que tener un criterio que permita relativizar las relaciones con el tiempo.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que el problema del English Institute es que como no tiene gimnasio, deben llevar a los niños, que son cerca de mil, en bus a un estadio para poder hacer las clases de gimnasia.

Propone que el Concejo adopte un acuerdo para solicitar a la Administración se acelere el estudio para la modificación al Plan Regulador Comunal, 2007.

ACUERDO N°1012: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACION OTORGAR SUMA URGENCIA AL ESTUDIO Y PROPOSICION DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL, 2007.

El Sr. Presidente levanta la Sesión a las 11:05 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/java.-